

Reglamento para el uso del Carrusel de Caballos



Señor visitante al ingresar a esta zona, usted acepta cumplir las instrucciones que a continuación se relacionan y responde por los daños que se causen o puedan sobrevenir a otros por el incumplimiento de las mismas.

Horarios:

Lunes a Viernes: 12:00 m. - 8:00 p.m.

Sábado, domingo y festivos: 11:00 a.m. - 8:00 p.m.

Valor:

3 min sin factura / \$8.000

3 min registrando factura en los centros de servicio / \$5.000

Para hacer uso de esta atracción, debe presentar una factura de compra registrada con el sello de los centros de servicios, de cualquier valor de los locales comerciales o burbujas privadas del Centro Comercial. No aplica para Stand de zonas comunes. Aplica para un turno.

- El ingreso está sujeto a disponibilidad de los turnos.
- La duración del recorrido es de 3 minutos.
- Cada turno será de máximo 8 niños (a).
- El mal uso de la atracción o incumplimiento de las normas pueden ocasionar daños y lesiones tanto para usted como para otras personas, siga y acate las instrucciones del personal. Al incumplirse usted se hace responsable de los incidentes y accidentes que pueden ocurrir.
- Al hacer uso de esta atracción, atienda y acepte las recomendaciones del operador.
- Estatura mínima para hacer uso de la atracción sin acompañante 90 cm.
- Los niños con menos de 90 cm deben de usar la atracción acompañados por uno de los padres o un adulto responsable.
- Estatura máxima para hacer uso de la atracción 130 cm.
- Absténgase de abordar o descender del carrusel mientras este se encuentre en movimiento.
- Mientras la atracción esté en movimiento, el niño no deberá colocarse de pie, sacar las manos, ni cambiarse de caballo.
- No se permite permanecer dentro del perímetro de las cercas.
- No ingresar alimentos, bebidas u objetos que distraigan su atención.
- No está permitido el ingreso de mascotas.
- Al ingresar a la atracción, acepta cumplir con las instrucciones que aquí se relacionan, así como las indicaciones y recomendaciones de los operadores. Así mismo, acepta responder por los daños que se causen o puedan incurrir a otros, debido al incumplimiento de este reglamento.

EL CENTRO COMERCIAL SAN NICOLÁS P.H. Y DIVERTRÓNICA no se hacen responsables por pérdidas o daños a los objetos personales, ni exonera a los padres de familia o acompañantes del cuidado de sus hijos o menores al cuidado. Por esta circunstancia, los menores que ingresan a esta zona y utilizan la diversión lo hacen bajo la responsabilidad de sus padres o acompañantes.

LA ADMINISTRACIÓN

